

## CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo miércoles, día 23 de febrero a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social y a través de video llamada por Google Meet.

### ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de enero de 2022.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Premios Extraordinarios de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, para el curso 2020-2021, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 5. Modificación de la Normativa de concesión de premios a estudiantes de excelencia académica de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 6. Normativa de preinscripción, admisión y matrícula de los másteres universitarios en la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 7. Actividades de formación continua de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8. Modificación de las memorias verificadas de títulos oficiales de másteres universitarios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 9. Modificación de la asignación de créditos de asignaturas entre las áreas de conocimiento del departamento de Medicina Clínica, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 10. Escuela de Verano y Aula Junior 2022 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes.
- PUNTO 11. Convenio entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universidad Miguel Hernández, para el fomento de actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno, datos abiertos e integridad institucional, durante el ejercicio 2022, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 12. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, y la Universidad Miguel Hernández, para el desarrollo de actividades de investigación, información, formación y difusión en materia de derechos fundamentales, acceso a la justicia, mediación, asistencia a las víctimas del delito, en especial violencia sobre la mujer,

- abordados desde la perspectiva jurídica, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 13. Cambio de adscripción de profesorado al Instituto Universitario de Neurociencias de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 14. Dotación de plazas para el acceso a los cuerpos docentes universitarios del personal docente e investigador con certificado de acreditación nacional, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 15. Convocatoria pública de una plaza de los cuerpos docentes de la Universidad Miguel Hernández y su correspondiente comisión juzgadora (Catedrático de Universidad), a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 16. Complemento específico por méritos docentes al profesorado funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 17. Complemento específico por méritos docentes al profesorado contratado doctor, profesorado colaborador y profesorado ayudante doctor de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 18. Normativa general de uso de los recursos y sistemas de información de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Tecnologías de la Información.
- PUNTO 19. Normativa reguladora de las condiciones de uso de las herramientas Google Workspace de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Tecnologías de la Información.
- PUNTO 20. Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, y la Universidad Miguel Hernández para la financiación de los gastos de funcionamiento de la Cátedra de Brecha Digital y Buen Uso de las TIC, durante el ejercicio 2022, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 21. Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, la Universidad de Valencia (Estudio General), la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Alicante, la Universidad Jaime I de Castellón y la Universidad Miguel Hernández para la financiación de los gastos de funcionamiento de la Cátedra AVANT, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 22. Convenio entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y el Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela para la creación de la Cátedra de Relaciones Privadas Internacionales UMH-ICAO, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 23. Plan de actuaciones del Servicio de Control Interno de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 24. Reglamento de la Comisión Antifraude de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 25. Adaptación de los baremos para la selección del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 26. Convocatorias de concursos que afectan a plazas de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 27. Liquidación Presupuestaria 2021, a propuesta de la gerente.

- PUNTO 28. Financiación del nuevo expediente correspondiente al arrendamiento de un local en el centro de la Ciudad de Elche, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 29. Financiación del expediente Airwave, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 30. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios (capítulos IV-VII) de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 31. Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para la anualidad 2022, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 32. Modificaciones Presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 33. Asuntos de trámite.
- PUNTO 34. Ruegos y/o preguntas.

V.º B.º

Firmado electrónicamente por:  
Prof. Juan José Ruiz Martínez  
RECTOR

Firmado electrónicamente por:  
Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo  
SECRETARIA GENERAL